

Defensores ambientales en regiones de conflicto señalaron lo que viene con adhesión de Chile a Tratado de Escazú

El Ciudadano · 1 de junio de 2022



Ver también

Senado da luz verde al ingreso de Chile al Acuerdo de Escazú, principal tratado ambiental de Latinoamérica y el Caribe / <https://www.elciudadano.com/chile/senado-da-luz-verde-al-ingreso-de-chile-al-acuerdo-de-escazu-principal-tratado-ambiental-de-latinoamerica-y-el-caribe/05/31/>

El Senado de Chile acaba de aprobar el acuerdo de Escazú, por 31 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones, con lo cual culmina el trámite legislativo para el relevante acuerdo socioambiental que busca mayor acceso a la información, participación ciudadana, acceso a justicia ambiental y, sobre todo, lo que lo

hace único a nivel mundial, la protección de organizaciones y personas que defienden las causas ambientales.

Orietta Llauca, abogada mapuche, embajadora del acuerdo representando a comunidades mapuche de regiones de Los Ríos y Los Lagos, señaló que “hoy es un buen día, buen comienzo, se ha ratificado Escazú, un piso jurídico importante que no existe hoy, que permite defender a la Ñuke Mapu”. Respecto a los pasos a seguir, la abogada señaló que “es urgente exigir la implementación junto al pueblo, aplicando consulta indígena”, tema que conversó con Maisa Rojas directamente. La defensora ambiental hizo hincapié en la importancia de una modificación al código penal para la defensa de quienes reciben ataques por defender la naturaleza”.

Juan Carlos Viveros, coordinador de Defendamos Chiloé, también embajador del tratado, representando las causas socioambientales del sur patagónico, como la contaminación acuícola de ecosistemas marinos, destrucción de bosque nativo, pomponales y turberas, señaló que “culmina aquí esta parte del proceso pero esto es apenas el comienzo, puesto que es la etapa de implementación de este tipo de acciones lo que más importa a las organizaciones, puesto que es donde en otros acuerdos o convenios internacionales, se recortan los alcances”. El activista señaló además que “desde la región de Los Lagos a Magallanes está naciendo una nueva zona de sacrificio, esta vez no por un conflicto unilateral, como suele ser en el centro-norte de Chile, sino que aquí es múltiple, más complejo, dado que son múltiples causas y en sectores diferentes de territorios y maritorios, por lo que la implementación consciente y efectiva del tratado es clave”.

Barbara Astudillo, investigadora en Fundación Territorios, embajadora del acuerdo y parte de colectivos activistas en la provincia de Petorca manifestó que “la implementación del tratado será crucial, junto a la democracia de acceso a los territorios de Chile para hacer efectivo el tratado, donde las herramientas sustantivas para la defensa en justicia ambiental son imperiosas frente al colapso ecológico que tiene en riesgo a gran parte del país”. La activista del territorio de mayor conflicto socioambiental por el agua del país, agregó que junto a la correcta implementación del acuerdo, vienen las etapas de “asegurar la participación, la incidencia en la planificación, en el ordenamiento territorial, como un balance hídrico que permita un concejo de cuencas donde las comunidades puedan gestionar y decidir sobre el derecho prioritario al agua”.

El proceso continúa ahora mediante la oficialización a Naciones Unidas, por parte del ejecutivo y luego de 90 días de oficializado, Chile pasará a ser formalmente parte del Acuerdo de Escazú.

